PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura: AS-SM-45-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE VIDEOVIGILANCIA Y SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE

SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ ¿ PROVINCIA DE HUARAZ ¿

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código: 20608480278 Fecha de envío: 02/08/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES MAVI Hora de envío : 19:50:28

E.I.R.L.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se identifica que la unidad de medida es Par para los productos Borceguis Tácticos 4.33 y Zapatos Korfan en el numeral 1.2 de las bases. Sin embargo, en el numeral II del Anexo Nº 01-A Requerimiento, dichos productos a adquirir están con la unidad de medida "Unidad".

Se pide uniformizar la información de unidad de medida a fin

de transparentar el procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: A Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al numeral 72.3 del artículo 72 del RLCE, este comité ACOGE la observación y con motivo de la integración de bases, a fin de transparentar el procedimiento de selección se corregirá la unidad de medida de los Borceguis Tácticos 4.33 y Zapatos Korfan a la unidad de medida "par" en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Unidad a par

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura: AS-SM-45-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE VIDEOVIGILANCIA Y SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE

SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ ¿ PROVINCIA DE HUARAZ ¿

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20608480278 Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES MAVI Hora de envío : 19:50:28

E.I.R.L.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se visualiza en las bases que el plazo de entrega de los bienes es máximo de diez (10) dias calendario. Dicho plazo resulta muy corto para la confección de todos los productos que se requiere mas aun por la gran cantidad de estos, el plazo limita la participación de postores ya que no podrían cumplir con el objetivo de la contratación. Solicitamos al comité de selección ampliar el plazo a 20 dias calendario, a fin de fomentar la participación de postores y evitar riesgos en la ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VIII Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al numeral 72.3 del artículo 72 del RLCE, este comité ACOGE la observación y con motivo de la integración de bases, en cumplimiento al principio de libertad de concurrencia y evitar riesgos en la etapa de ejecución contractual que puedan perjudicar el cumplimiento del objetivo de la contratación, se acepta ampliar el plazo de entrega a 20 dias calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega: 20 dias calendario

Fecha de Impresión:

05/08/2024 06:06

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-45-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE VIDEOVIGILANCIA Y SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE

SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ ¿ PROVINCIA DE HUARAZ ¿

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20608480278 Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES MAVI Hora de envío : 19:50:28

E.I.R.L.

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se observa en el numeral IV "requisitos del proveedor / perfil del consultor" del Anexo Nº 01- A Requerimiento, que "el postor debe acreditar un monto por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los dos (02) años anteriores a la feha de la presentación de ofertas...", contrario a lo señalado se indica en en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación, que dichos montos facturados se debe presentar "durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas ...". Se solicita al comité de selección uniformizar el requisito para acreditar la experiencia del postor, pues debe regirse a las bases estandar para la contratación de bienes aprobadas por el OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al numeral 72.3 del artículo 72 del RLCE, este comité ACOGE la observación y con motivo de la integración de bases, en cumplimiento al principio de transparencia, con motivo de la integración de las bases se corregirá el error material en la experiencia del postor en la especialidad, quedando de la siguiente manera: "por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda".

Fecha de Impresión:

05/08/2024 06:06